ÍNDIÇE

EN EL Juan Li	SIS DEL NUEVO ART. 260 DEL CÓDIGO PENAL ÁMBITO DE LAS INSOLVENCIAS PUNIBLES. uis de la Rúa Moreno. Presidente del Tribunal Superior	
	cia de la Comunidad Valenciana	13
I.	Introducción	15
II.	Síntesis de la evolución legislativa en la regulación de	
	las situaciones de insolvencia	17
III.	El Código Penal de 1995	22
IV.	La Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal	24
V.	El art. 260 del Código Penal tras su reforma por la Ley	
	Orgánica 15/2003 de 25 de noviembre	29
	1. La condición de procedibilidad	30
	2. La prejudicialidad civil	31
	3. Los elementos del tipo	34
	A) Autoría	34
	B) La conducta típica	36
	C) La consumación delictiva	40
	D) Los delitos relacionados con el concurso punible	40
VI.	Conclusión	42
VII.	Bibliografía	42
	•	. —

LOS A	SIS DEL NUEVO ART. 259 DEL CÓDIGO PENAL. CTOS DE DISPOSICIÓN PATRIMONIAL DEL	
CONCU	RSADO TRAS LA ADMISIÓN DEL CONCURSO. Gil Martínez. Magistrado. Audiencia Provincial de	
		43
	Introducción	45
I.	Alcance de la reforma de la LO 15/2003, 25 de no-	40
II.	viembre	46
III.	Elementos constitutivos del delito definido en el art.	70
Ш.	259 Código Penal	50
IV.	Bien jurídico protegido	51
V. V.	Sujeto activo. Intervención de terceros	52
٧.	1. Quién ostenta la condición de "deudor"	52
	2. Intervención de terceros acreedores favorecidos por	
	el pago de sus créditos	56
VI.	Dolo	59
٧1.	1. Perjuicio de acreedores	64
	2. Insolvencia del deudor	66
VII.	Requisito procesal de procedibilidad. Admisión a trá-	
V 11.	mite del concurso	67
	1. Admisión a trámite del concurso voluntario	72
	2. Admisión a trámite del concurso necesario	74
VIII.	Presupuesto objetivo de ilicitud del acto. Causas de jus-	
7 111.	tificación de la conducta típica	77
	1. Concurso voluntario	77
	2. Concurso necesario	78
	3. Concurso de herencia	79
	4. Sanación de los actos anulables del deudor	79
IX.	Responsabilidad civil	81
	-	
	SIS DEL NUEVO ART. 261 DEL CÓDIGO PENAL.	
LA AR	FICULACIÓN DE FALSEDADES EN LA CONTA-	
RILIDA	D PARA LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO.	
Estebar	Solaz Solaz. Magistrado. Audiencia Provincial	00
Castelló	n, Sección 1.ª	89
I.	Consideraciones generales	91

II.	Naturaleza jurídica del delito	95
III.	Bien jurídico protegido	98
IV.	Sujetos del delito	99
	1. Sujeto activo. Autoría: delito especial	
	2. Participación en el delito	100
	3. Las actuaciones en nombre de otro del art. 31 CP	102
	4. Sujeto pasivo del delito	105
V.	El objeto material del delito	105
VI.	Análisis de la estructura del tipo	106
	Tipo objetivo A) La existencia de un procedimiento concursal	107
	A) La existencia de un procedimiento concursal	107
	B) La conducta falsaria	110
	2. Tipo subjetivo	
	A) La finalidad perseguida por el autor del delito	
	B) El dolo: el requisito "a sabiendas"	113
	Perfección delictiva	115
VIII.		
	1. Penalidad, prescripción y procedimiento	116
	2. Responsabilidad civil	
	3. Causas de justificación y excusa absolutoria	
	4. El error	
IX.	Concurso penal	122
Χ.	Bibliografía	125
JULIO. DELITO SOCIO- CIONE:	SIS DEL ART. 4 DE LA LEY 22/2003, DE 9 DE LA INTERVENCIÓN DEL FISCAL EN LOS DS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN ECONÓMICO Y SU RELACIÓN CON SITUA- S DE INSOLVENCIA. Carlos Díez Lirio. Fiscal TSJ. dad Valenciana	127
I.	La intervencion del Ministerio Fiscal en los procedi-	
	mientos concursales	
II.	El art. 4 de la Ley Concursal	
	1. Introducción	
	2. Órganos intervinientes	
	3. Elementos objetivos	136
	A) Naturaleza de los delitos	136

	B) El procedimiento penal	37
	C) Los indicios de insolvencia	
IV.	Elementos subjetivos 14	41
	1. El presunto responsable penal 14	
	2. Pluralidad de acreedores	
III.	Las consecuencias de la actuación del Ministerio Fiscal 14	47
	1. En relación con el procedimiento concursal 14	
	2. En relación con el procedimiento penal	
	A) Aspectos penales 14	
	B) Aspectos patrimoniales 13	50
IV.	Bibliografía15	57
	LIFICACIÓN DEL CONCURSO. Jorge Manzanaro	
LA CAI	Jefe de Contencioso de la Caja de Ahorros del Medite-	
	Jefe de Contencioso de la Caja de Anorros dei Medite-	50
гтапео	······································	,
	Abreviaturas1	61
I.	Introducción1	
II.	Formación sección sexta y calificación del concurso 1	67
ΠI.	Tramitación de la sección de calificación 1	74
	Oposición 1	
V.	Sentencia de calificación1	83
	1. La inhabilitación 1	89
	2. La responsabilidad de los administradores sociales 1	91
VI.	Sentencia de calificacion en el supuesto de concurso	
	territorial 1	96
VII.	La calificación en caso de intervención administrativa 1	97
	Bibliografía general2	
FI DEI	LITO DE ALZAMIENTO DE BIENES. ANÁLISIS	
DE LOS	S ARTS. 257 Y 258 CP. POSICIÓN ACTUAL DE LA	
	PRUDENCIA. Vicente Magro Servet. Presidente de la	
	tia Provincial de Alicante	.01
1	Consideraciones generales sobre el delito de alzamien-	
1.	to de bienes	<u>n</u> 4
11	Caracteres y elementos del delito de alzamiento de	,UT
11.		10

III.	¿Es preciso que exista una insolvencia real y efectiva?
	El alcance de la expresión "en perjuicio de sus acree-
	dores"
IV.	¿Es preciso que el crédito sea líquido y esté vencido? 214
V.	La modalidad delictiva del art. 257.1.2.° CP 215
VI.	La autoría en el delito de alzamiento de bienes cuando
	el autor realiza los elementos del tipo como adminis-
	trador de una persona jurídica
VII.	El alzamiento de bienes en el matrimonio o relación de
	análoga relación de afectividad ante las modificaciones
	del régimen económico matrimonial o compraventas
	mutuas, así como en las ventas simuladas con hijos o
	familiares
VIII.	La responsabilidad civil en el delito de alzamiento de
	bienes
IX.	Casuística en el delito de alzamiento de bienes 229
	1. ¿Quién puede ser considerado deudor a la hora de
	que se entienda cometido el delito de alzamiento de
	bienes?
	2. ¿Qué particularidades ofrecen las formas de partici-
	pación en este delito?
	3. ¿Cómo se interpreta el requisito de que la deuda tiene
	que ser "existente al tiempo de la comisión de la con-
	ducta"? ¿Constituiría delito de alzamiento si se queda
	en insolvencia la persona y luego contrae la deuda? 230
	4. ¿Es preciso que la deuda sea líquida y exigible? 230
	5. ¿Es preciso que exista un reconocimiento judicial
	de la existencia de la deuda?
	6. ¿Cómo se interpreta la dicción del art. 257.3 en
	cuanto al inicio de un proceso concursal? 233
	7. ¿Cómo diferenciar este delito del de estafa? 234
	8. ¿Cómo diferenciar la autoría en el tipo penal del
	art. 258 CP? ¿Qué ocurriría si la conducta del alza-
	miento la comete no el autor del delito, sino el res-
	ponsable civil subsidiario?235
	9. ¿Existiría alzamiento de bienes si el acto dispositi-
	vo fuera gratuito y no oneroso?235

	10. ¿Serviría como circunstancia que evitaría la comisión del delito que el dinero obtenido por la transmisión de bien se empleara en pagar otras	
	deudas?2	236
	11. ¿Podría admitirse la continuidad delictiva en el	
•	delito de alzamiento de bienes?2	238
	12. ¿Existe alguna limitación en la naturaleza del	
	crédito para que se pueda entender cometido este	
	delito?2	239
	13. ¿Es preciso, para que se entienda cometido el deli-	
	to de alzamiento de bienes, que los actos de dis-	
	posición patrimonial sean reales, o puede come-	
	terse con meros actos ficticios?2	239
FFFCT	OS DEL CONCURSO SOBRE LOS DERECHOS	
	MENTALES DEL CONCURSADO. ANÁLISIS	
	RTÍCULO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA	
	DE 9 DE JULIO. Juan Miguel Carreras Maraña.	
Presiden	nte de la Audiencia Provincial de Burgos	241
1. 11	La situación precedente. El arresto de quebrado	2 44
11.	nes y sobre la persona del concursado. Esquema ge-	
	neral	251
	1. Efectos en el ámbito patrimonial	253
	2. Efectos en el ámbito personal	
III.	Análisis de los efectos del concurso sobre los derechos	
	fundamentales del concursado	255
	1. Naturaleza de las medidas concursales afectantes	
	a derechos fundamentales del concursado. Carácter	
	cerrado y potestativo	255
	2. Ámbito y extensión de la limitación de los derechos	
	fundamentales. Derechos afectados	258
	A) Limitación del derecho al secreto de las comu-	
	nicaciones (art. 18-3 CE)	258
	a) La limitación de la intervención de las comu-	
	a) La mintacion de la microcheron de las comu-	
	nicaciones al interés del concurso. El secreto de las comunicaciones	

b) La intervención de las comunicaciones tele-	
fónicas20	61
c) La posible intervención de otras comunica-	
ciones. Intervención de la correspondencia 20	69
B) Limitación del derecho a la libertad de residen-	
cia (art. 19 CE)	74
C) Limitación del derecho a la inviolabilidad del	
domicilio (art. 18-2 CE)	77
a) Elemento subjetivo o sujeto pasivo de la me-	
dida27	78
b) Elemento objetivo. Concepto de domicilio 28	80
c) Presupuestos materiales para la adopción de	
la medida de entrada y registro domiciliario 28	31
3. Requisitos y garantías generales para adoptar las	
medidas de restricción de derechos fundamentales	
del concursado	34
4. Transitoriedad de la medida: mantenimiento, atenua-	
ción y cese29) 2
IV. Aspectos procesales para la adopción de las medidas	
limitativas de derechos fundamentales) 4
1. Legitimación activa y pasiva. Elemento subjetivo.	
El problema de la titularidad de derechos funda-	
mentales por las personas jurídicas	
A) Legitimación activa29	
B) Legitimación pasiva	96
2. Momento procesal para su adopción. Elemento ob-	
jetivo)7
3. Tramitación procesal. Audiencia de las partes y re-	
solución. Recursos	8(
CALIFICACIÓN DEL CONCURSO. Esperanza Gallego	
Sánchez. Catedrática de Derecho Mercantil. Universidad de	
Alicante	11
	, 1
I. Consideraciones generales)3
II. El concurso culpable	6
1. El presupuesto de fondo, hechos externos y presun-	
ciones de culpabilidad30	6

Aspectos penales de la nueva Ley concursal

2.	Per	sonas afectadas por la calificación. Los cómpli-	
	ces		310
3.		nciones derivadas de la calificación culpable	
		La inhabilitación	
		La condena a la cobertura del déficit	
	C)	La pérdida de los derechos como acreedores	
		concursales o de la masa y la condena a la devo-	
		lución	
			329